



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



CONVOCATORIA CURSO DE INVIERNO GESTIÓN 4/2021

Por Resolución del Consejo Facultativo N° 018/21 de fecha 16 de julio de 2021 la Facultad de Ciencias Económicas realiza la Convocatoria para el Curso Intersemestral de Invierno Gestión 4/2021, para las Carreras de Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Financiera, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, bajo las siguientes características:

1. MODALIDAD

El CURSO DE INVIERNO 4-2021 será desarrollado de forma VIRTUAL.

2. ESTUDIANTES

Los estudiantes podrán cursar:

- Una materia, sea esta de Avance y/o Recuperación.

3. DOCENTES

Para la designación de docentes se aplicará el orden de prelación habitualmente utilizado y el Reglamento de Cursos de Temporada (aprobado por RR N°726/2019), que establece:

Artículo 23.- Los docentes que estén a cargo del desarrollo de los Cursos de Invierno y Verano son docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los Cursos de Temporada, preferentemente. En casos extraordinarios, son docentes externos, seleccionados mediante convocatoria aprobada por el Honorable Consejo Facultativo y contratados por una sola gestión del Curso de Temporada.

Artículo 24.- Los docentes que estén a cargo de los Cursos de Temporada se eligen a partir del siguiente criterio: Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los cursos de invierno y verano. Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) de áreas afines a la materia (70% de contenidos convalidables).

Artículo 25.- En los casos extremos en que no se cuente con un docente que responda a las características establecidas en el artículo anterior, se procederá a contratar a un profesional del medio, que cuente con Diplomado en Educación Superior, previo proceso de convocatoria, concurso de méritos. En este caso, el docente externo debe registrarse por los contenidos mínimos de la materia.

En todos los casos, el profesional invitado, debe cumplir con los requisitos establecidos para los docentes del Sistema de la Universidad Boliviana.

4. DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES

Según los Arts. 29 y 30 del Reglamento de Cursos de Temporada, la remuneración neta del docente de un Curso de Temporada será la misma que la establecida en la UMSS por hora/aula de un docente asistente sin antigüedad, con excepción de autoridades, docentes a dedicación exclusiva y docente a tiempo parcial que se encuentren en el límite salarial.

5. CARGA HORARIA CURSO INVIERNO

La carga horaria de las asignaturas ofertadas para el Curso Intersemestral, dadas las exigencias de la modalidad de aprendizaje intensivo estará determinada en función a la carga horaria semestral de cada asignatura, es decir:

- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 4 hrs/académicas semanales y 20 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Invierno será de 80 hrs/académicas, lo cual significa 4 horas académicas/día continuas (3 hrs/reloj) de lunes a sábado (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)
- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 6 hrs/académicas semanales y 24 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Invierno será de 120 hrs/académicas, lo cual significa 6 horas académicas/día continuas (4,5 hrs/reloj) de lunes a sábado (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)

6. PLATAFORMAS Y SISTEMAS A USARSE DURANTE EL CURSO

Los docentes deberán utilizar de manera obligatoria el SACAD (<http://sacad.fce.umss.edu.bo>) para el control de asistencia, el MOODLE 3 UMSS, MOODLE FCE o GOOGLE CLASSROOM como herramienta de gestión de aprendizaje y el GOOGLE MEET, MICROSOFT TEAMS o ZOOM para las reuniones virtuales.

7. COSTO

- No existe costo alguno.

8. PROCESO DE MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

- Publicación de Ofertas Curso de Invierno, *MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021, horas 20:00.*
- Venta de matrículas: **No es necesario.**
- Inscripciones vía internet:

INSCRIPCIÓN Vía Internet

- o *CONTADURIA PUBLICA: JUEVES 5 DE AGOSTO Hrs. 14:00 p.m.*
- o *ECONOMIA e ING. FINANCIERA: JUEVES 5 DE AGOSTO Hrs. 15:00 p.m.*
- o *ADM. EMPRESAS: JUEVES 5 DE AGOSTO Hrs. 16:00 p.m.*
- o *ING. COMERCIAL: JUEVES 5 DE AGOSTO Hrs. 17:00 p.m.*

REZAGADOS: *SABADO 7 DE AGOSTO, CONTADURIA PUBLICA a horas 14:00, ECONOMIA e ING. FINANCIERA a horas 15:00, ADM. EMPRESAS a horas 16:00, ING. COMERCIAL a horas 17:00.*

9. DESARROLLO DEL CURSO

Las clases se iniciarán el *LUNES 9 DE AGOSTO* y finalizarán el *MARTES 31 DE AGOSTO del 2021*. Dirección Académica deberá controlar el cumplimiento estricto del Plan Global, así como realizar la evaluación del docente, en forma coordinada con los coordinadores, mediante encuestas a los estudiantes.

- El examen de primer parcial será rendido hasta el *jueves 19 de agosto* y las calificaciones correspondientes al primer parcial, deberán ser publicadas mediante el sistema SACAD, hasta el *día lunes 23 de agosto*.
- El examen final será rendido hasta el martes 31 de agosto, publicándose también las notas en el sistema SACAD y paralelamente en el WEBSIS, asistiendo a la UTI (CENTRO DE CÓMPUTO FCE) para la impresión de las planillas de calificación y firma de las mismas hasta el jueves 2 de septiembre del 2021, hrs. 15:00 *impostergablemente, sujeta al cumplimiento de la RCF No. 139/11.*

- El control de asistencia será realizado a través del SACAD en el ingreso y la salida y el trabajo virtual será controlado a través de los coordinadores en el transcurso del desarrollo de las clases. La inasistencia o la conclusión de las clases antes de los horarios o calendario establecido serán descontados y quedarán en los antecedentes de cada docente para su evaluación posterior.
- Los estudiantes deben participar de por lo menos el 90% de las clases virtuales, debiendo los docentes llevar un control de asistencia diario y evaluar su cumplimiento antes de cada examen.

10. DE LOS COORDINADORES

Los Coordinadores del curso de invierno serán los coordinadores en ejercicio de cada una de las carreras, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Cumplir con el Reglamento de Cursos de Temporada.
- Control de la carga horaria docente, evitando la incompatibilidad de horarios de docentes.
- Efectuar, en coordinación con Dirección Académica, el control y seguimiento de los programas académicos.
- Efectuar el control de diario del docente, dentro de los periodos de ingreso y culminación de la clase.
- Velar por la calidad del desarrollo de los cursos inter-semestrales.

Los trámites correspondientes son responsabilidad de cada carrera y las autoridades vigentes deben encargarse de la presentación de documentos pertinentes y hacer el seguimiento del trámite, hasta que se efectúe la remuneración a los docentes, en el menor tiempo posible.

No obstante, lo estipulado en esta Convocatoria, las autoridades facultativas se reservan el derecho de modificación parcial o total de la misma, en función a requerimientos facultativos.

Cochabamba, 16 de julio de 2021

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS